

Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	PRÁCTICAS DE CAMPO I
Códigos <i>Code</i>	803027; 909041
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Ciencias Sociales
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Educación Social; Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Iniciación a la actividad profesional en educación social, prácticas y trabajo fin de grado
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Iniciación a la actividad profesional en educación social
Departamento responsable <i>Department</i>	Educación y Psicología Social
Curso <i>Year</i>	3º
Semestre <i>Tern</i>	2º
Créditos totales <i>total credits</i>	12
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	PE

Clases presenciales del modelo de docencia PE para cada estudiante: 2 horas de enseñanzas básicas (EB), 0 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asincrónica), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of PE teaching model for each student: 2 hours of general teaching (background), 0 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Rafael Manuel Hernández Carrera
Departamento <i>Department</i>	Educación y Psicología Social
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Didáctica y Organización Escolar
Categoría <i>Category</i>	Profesor Asociado Lou
Número de despacho <i>Office number</i>	14.3.45
Teléfono <i>Phone</i>	605080642
Página web <i>Webpage</i>	
Correo electrónico <i>E-mail</i>	rmhercar@upo.es

Nombre <i>Name</i>	María Carmen Muñoz Díaz
Departamento <i>Department</i>	Educación y Psicología Social
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Teoría e Historia de la Educación
Categoría <i>Category</i>	Profesora Asociada Lou
Número de despacho <i>Office number</i>	14-1-30
Teléfono <i>Phone</i>	954349084
Página web <i>Webpage</i>	
Correo electrónico <i>E-mail</i>	mcmundia@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	<p>Las Prácticas de Campo son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia y a permitir la apropiación e integración de destrezas y conocimientos. Deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de intervención educativa en diversos contextos sociales, siempre en compañía de un educador social, experimentado en su propio contexto organizativo.</p> <p>Estas organizaciones deben ser reconocidas como centros colaboradores para la formación en prácticas por las universidades mediante convenios. Las Prácticas deben incluir necesariamente dos elementos: la supervisión y la tutela profesional.</p> <p>La supervisión se entiende en el sentido propio y específico de este</p>
---	---

concepto en el ámbito de la Educación Social, como proceso de reflexión sobre la práctica con apoyo profesional, e incluye las siguientes tareas:

seguimiento del periodo de adaptación del alumnado, visitas a los centros, evaluación intermedia mediante sesiones individuales y grupales periódicas de supervisión en las que se reflexione críticamente sobre la práctica y sobre la propia posición en ella, gestión de las dificultades, apoyo a los profesionales y evaluación final.

La supervisión deberá ser realizada por profesorado universitario con formación específica y experiencia en Educación Social y de acuerdo a las directrices adoptadas por la Junta de Facultad.

La tutela profesional debe realizarse por educadores sociales que desempeñen su actividad en los centros colaboradores de formación en prácticas.

La evaluación de las Prácticas deberá verificar la capacidad efectiva de desarrollar tareas concretas de la actividad profesional, así como la adquisición de las competencias, destrezas y actitudes correspondientes. La finalidad de la materia Prácticas Profesionales es: formar educadores y educadoras sociales como profesionales que realizarán una intervención socioeducativa con personas y en sus contextos, con el fin de que logren un desarrollo personal y social pleno, y participen, de modo responsable, en los diferentes ámbitos sociales y comunitarios. Desempeñará con otros profesionales una función de intervención social y educativa.

Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje)
Learning objectives

CG1-Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva.

CG2-Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva.

CG4 -Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CB1-Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB3-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su

	<p>trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB4-Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<p>Prerrequisitos <i>Prerequisites</i></p>	<p>No existe ningún requisito formal previo para cursar la Asignatura.</p>
<p>Recomendaciones <i>Recommendations</i></p>	<p>Las prácticas de campo, que se realizan en tercer curso, constituyen un proceso de aprendizaje cuya finalidad es la integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumnado en las diferentes disciplinas estudiadas. A esta asignatura se le asigna un total de 12 créditos dentro del grado en Educación Social, todos ellos dedicados al conocimiento de la realidad profesional en las instituciones, centros y empresas en las que se realizan las prácticas.</p> <p>La Facultad de CCSS y la Fundación Universidad-Sociedad, ofrecen plazas para que el alumnado del grado en Educación Social de la UPO puedan realizar prácticas formativas en centros/entidades, previo Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad y la Entidad/Centro. Por tanto, dichas prácticas regladas están incluidas en los planes de estudios y su compensación no es económica sino académica, siendo la Fundación Universidad-Sociedad mero intermediario entre el centro de prácticas y la Facultad de CCSS, pero sin ninguna competencia en la asignación o distribución de las mismas.</p> <p>Las prácticas de campo son tuteladas tanto por un tutor/a docente de prácticas de la UPO (tutor/a de prácticas), que realiza el seguimiento del alumnado mediante tutorizaciones grupales o individuales y lo evalúa al final de éstas, como por un tutor/a laboral de la entidad asignada, cuyas funciones estarían encaminadas hacia el seguimiento y evaluación de las diferentes tareas en las que participa el alumnado en prácticas del grado en Educación Social. Además, el tutor/a laboral de prácticas de la entidad debe mantener contacto vía e-mail o telefónico con el tutor/a de prácticas docente de la UPO para un correcto funcionamiento de las mismas y para solventar cualquier posible complicación en su desarrollo.</p> <p>El alumnado en prácticas tiene estipuladas 240 horas aproximadamente de prácticas de campo. Cada semana, el alumnado tendría que realizar unas 10 horas aproximadamente que suelen realizarse en 2 días, (5 horas cada día), aunque la manera de encajar las horas de prácticas de campo es perfectamente negociable entre el alumnado y el tutor/a laboral de prácticas de la entidad.</p> <p>Entre algunas de las diferentes tareas a realizar por parte del alumnado en sus prácticas de campo se detallan las siguientes: Colaboración /apoyo al profesional de ES (tareas ordinarias) Coordinación de actividades de intervención y socioeducativas. Conocimiento, Diseño, Difusión, Sensibilización y Participación en proyectos,</p>

	<p>programas, actividades puntuales, etc. Trabajo en Equipo Coordinación de Actividades Diseño de talleres y /o actividades socioeducativas. Seguimiento personalizado de los/as ciudadanos/as con los que se intervienen proyectos/programas/planes Entrevistas con otros profesionales Entrevistas con familias y visitas domiciliarias cuando proceda. Análisis y estudio de la realidad socioeducativa (investigación de diversos contextos de intervención-acción social) Se realizará un informe detallado sobre los siguientes puntos: localización, historia, infraestructura, equipamientos, servicios, asociacionismo y participación ciudadana, población, problemática específica de la zona, etc.</p>
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	

4. Competencias / Skills

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva</p> <p>CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios</p> <p>CG4 - Desarrollar apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes</p>
Competencias transversales de	CT4 - Competencias en el Campo de las nuevas tecnologías y la

<p>la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>gestión de la innovación CT5 - Respeto a los derechos humanos, el acceso para todos y la voluntad de eliminar factores discriminatorios como el género y el origen</p>
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social. CE2 - Analizar, conocer y comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión del Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención. CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos. CE5 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas. CE6 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad. CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa. CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social. CE10 - Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	<p>CE1-Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social. CE2-Analizar, conocer y comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión del Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional. CE3-Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención CE4- Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y</p>

	<p>actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.</p> <p>CE5- Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas.</p> <p>CE6-Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.</p> <p>CE7-Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.</p> <p>CE8-Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.</p> <p>CE10-Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.</p>
--	--

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	PROCESO A SEGUIR EN LAS PRÁCTICAS DE CAMPO
PARTE II	ESQUEMA-GUIÓN DE LA MEMORIA FINA

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

<p>Metodología general <i>Methodology</i></p>	<p>La metodología está orientada a facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y las competencias fijadas para esta asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona estudiante se deberá incorporar al centro de prácticas asignado. - Deberá seguir las indicaciones del tutor de practicas externo e interno (UPO). - Comunicación fluida con ambas figuras de tutorización. - Se realizarán las actividades encomendadas para superar la asignatura. <p>El alumnado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca. - Trabajo y Permanencia en el Centro asignado para realizar las prácticas - Asistir a las sesiones de Supervisión Grupal e Individual que se planteen, con tutorías especializadas. - Realizar un diseño de la intervención socioeducativa. - Evaluar la Intervención Socioeducativa. - Desarrollar una propuesta de Innovación de una Intervención Socioeducativa.
<p>Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i></p>	No tiene
<p>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i></p>	No tiene
<p>Actividades académicas</p>	No tiene

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

<p>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i></p>	<p>El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial. <p>Informe Escrito (Memoria de Prácticas) 40% Observación del Trabajo del Estudiante 60%</p> <p>El alumnado dispondrá de mayor información sobre la evaluación en la guía específica</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación)</p>	<p>Debido al elevado grado de experimentalidad de la Asignatura, la segunda convocatoria se evalúa del mismo modo que la primera</p>

<i>Second session (to re-sit the exam)</i>	
Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única. No tiene
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: No tiene Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene
Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: No tiene Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene
Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i>	Durante la evaluación continua: No tiene Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene
Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i>	1ª convocatoria: 2ª convocatoria:
Material permitido <i>Materials allowed</i>	
Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

--	--

- Carballo-Román, R.; González-Montegudo, J. y Hernández-Carrera, R.M. (2015) “EDUCACIÓN POPULAR Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO. EL CASO DE LA ESCUELA TALLER PARQUE MIRAFLORES EN SEVILLA, ESPAÑA.”, *Revista da FAEEBA – Educação e Contemporaneidade, Salvador*, v. 24, n. 43, p. 121-131.
<http://www.revistas.uneb.br/index.php/faeeba/article/view/1319/900>
- Hernández-Carrera, R.M. (2014) “LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA A TRAVÉS DE ENTREVISTAS: SU ANÁLISIS MEDIANTE LA TEORÍA FUNDAMENTADA.”, *Cuestiones Pedagógicas, Vol. 23*. pp. 187 - 210.
http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/23/Mis_5.pdf
- Hernández-Carrera, R.M.; Matos de Souza, R. & Souza, E.C. (2016) “Entrevista cualitativa y la investigación en educación de adultos.”, *Horizontes*, v. 34, número temático , p.23 - 36. DOI: <https://doi.org/10.24933/horizontes.v34i3.379>
- Pérez Serrano, G. (Coord.) (2016) “Diseño de Proyectos Sociales. Aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación.”, *Madrid: Narcea*
- Prieto Jiménez, E. (2009) “Diseño y Evaluación de Programas en Educación Social.”, *Sevilla: @tresd, S.*